	POLÍTICA	Código: PO-SG-003
		Versión: 00
	SEGURIDAD PARA LOS PROVEEDORES	Fecha: 03/01/2021
		Página 1 de 3

1. POLÍTICA:

1.1 Lineamientos generales


- Es responsabilidad del área solicitante de los servicios del proveedor, evaluar los riesgos de seguridad de información asociados.
- Se deberán identificar los riesgos de seguridad relacionados con los proveedores incluyendo los riesgos de tecnología de información y comunicación, así como aquellos relacionados con la cadena de suministros y servicios.
- La empresa lleva una gestión de proveedores, donde se realiza anualmente una evaluación de los proveedores para revisar el nivel de atención y cumplimiento.
- Los contratos con proveedores deberán incluir las cláusulas de seguridad pertinentes de acuerdo con los resultados del análisis de riesgos, estos incluyen acuerdos de confidencialidad y no divulgación.
- El Gerente TI deberá definir quién será el personal responsable para cada proveedor.
- Se deben aplicar los principios de seguridad vigente que maneja la organización en cualquier actividad que realice el proveedor.

1.2 Capacitaciones y toma de conciencia

- El Gerente TI se asegurará de que el personal que interactúa con los proveedores reciba capacitaciones sobre la gestión de compras e interacciones.

1.3 Evaluación de proveedores

- Es responsabilidad del área usuaria monitorear y controlar el nivel de los servicios y el cumplimiento de las cláusulas de seguridad por parte del proveedor y comunicar los resultados a la dirección del área.
- Es responsabilidad del área usuaria revisar y evaluar los reportes generados por el proveedor de los bienes o servicios de acuerdo con la frecuencia establecida en el programa de evaluación de proveedores, dejando constancia en el registro de evaluación de proveedores de acuerdo a los criterios de clasificación.
- El personal responsable deberá informar todos los incidentes de seguridad relacionados con el trabajo del proveedor a través del proceso establecido para el reporte de debilidades y eventos de seguridad de información.

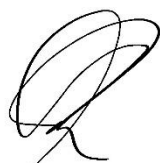
	POLÍTICA	Código: PO-SG-003
		Versión: 00
	SEGURIDAD PARA LOS PROVEEDORES	Fecha: 03/01/2021
		Página 2 de 3

1.4 Cambio o finalización de servicios del proveedor

- Es responsabilidad del área solicitante de los servicios del proveedor determinar los cambios o finalización de la relación comercial y es responsabilidad del Gerente General aprobar esos cambios o finalización del servicio.
- Es responsabilidad del área solicitante de los servicios del proveedor determinar si se requiere realizar una nueva evaluación de riesgos de seguridad de información antes de aceptar un cambio en los servicios y, en caso de requerirse, realizarla.
- Es responsabilidad del área solicitante indicar que todas las relaciones contractuales con los proveedores cuentan con acuerdos de confidencialidad y no divulgación.


1.5 Eliminación de derechos de acceso y devolución de activos

- Cuando se modifica o finaliza la relación comercial, el personal responsable del proveedor deberá verificar que se eliminen los derechos de acceso para los empleados del proveedor de acuerdo con la política de control de accesos.
- Cuando se modifica o finaliza la relación comercial, el personal responsable del proveedor deberá asegurarse de que todos los recursos, software y/o información en cualquier formato que se encuentre, sean devueltos.



Gerencia General
Ricardo Calderón Urribarri

Lima, 03 de enero del 2021

	POLÍTICA	Código: PO-SG-003
		Versión: 00
	SEGURIDAD PARA LOS PROVEEDORES	Fecha: 03/01/2021
		Página 3 de 3

2. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

Historial de Revisión					
Versión	Fecha	Resumen de la Revisión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobada por:
00	03/01/2021	Generación del documento	Gerente TI	Gerente General	Gerente General
			M. Ramos	R. Calderón	R. Calderón